



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “El Estrés Escolar en el Alumnado de Secundaria en España. Un Estudio Mixto Orientado al Desarrollo de Claves de Actuación en el Contexto Familiar y Escolar (PID2019-105463RA-I00)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre de 2020

REFERENCIA: INV-10-2020-T-038

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidenta:** D^a Irene García Moya. Contratada Ramón y Cajal
- **Vocal 1:** D^a Antonia Jiménez Iglesias. Contratada Doctora
- **Vocal 2:** D^a Marta Díez López. Ayudante Doctora

se reúne el día 27/10/2020 a las 12:30 horas para la evaluar final de los candidatos, estableciendo como umbral mínimo de puntuación el 60% de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MURILLO GARCIA, CRISTINA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que

integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Para esta convocatoria se estableció un umbral mínimo de 2,5 en los apartados 1 a 3 para la convocatoria a la entrevista.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BARROSO CARVAJAL, M ^ª ESMERALDA	2,5	0,5	0	1,5	4,5
LOPEZ RIVAS, ANTONIO	2,5	1	0	2,5	6
MURILLO GARCÍA, CRISTINA	2,5	1	2,5	2,5	8,5
PARRILLA PÉREZ, ÁNGELA	2,5	1	0,95	2,5	6,95

PINEDA BALBUENA, ANGELA	2	1,5	0	2,25	5,75
PRESEDO RAMA, CLARA	2,25	1	0,6	2	5,85
RUS ARIAS, ENRIQUE	0	1	0	No procede	-
TAVORA DE LA RIVA, LAURA	0	0	0,25	No procede	-

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de Octubre de 2020

Fdo: García Moya, Irene (Presidenta)

Fdo: Jiménez Iglesias, Antonia (Vocal 1º)

Fdo: Díez López, Marta (Vocal 2º)